



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	x
PLÁTICA					
DESCRIPCIÓN:					
IMPARTIR PLATICAS EN MATERIA FAMILIAR A LA POBLACIÓN ABIERTA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México, Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, Código Penal del Estado de México, Código de Procedimientos Penales del Estado de México, Ley Federal del Trabajo.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
				No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			No Aplica		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- los abogados s se trasladan a las casas de descanso del adulto mayor para proporcionar las pláticas sobre Testamento.		No Aplica	No Aplica		Código Civil del Estado de México, Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, Código Penal del Estado de México, Código de Procedimientos Penales del Estado de México, Ley Federal del Trabajo.
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		2 horas aproximadamente en lo que se imparte la plática y se proporciona asesoría jurídica de diversos temas.		TIEMPO DE RESPUESTA:	El tiempo de respuesta es en el momento que se presenta la calendarización para impartición de pláticas, en las casas de descanso.
VIGENCIA:		No Aplica			
COSTO:		Gratuito			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El servicio se otorgará a toda la ciudadanía en general.			

9

A

B

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Tlalnepantla de Baz.		Departamento de Asistencia Jurídica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. Gabriela Alejandra González Ruiz			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Convento de Santa Mónica	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Jardines de Santa Mónica	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		



C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53612115	124 y 252	No Aplica	daniel.martinez@diftlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Centro Administrativo Cristina Pacheco (Asesoría Jurídica Gratuita),				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Leo Mariel Huitron Loyo				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San José		NO. INT. Y EXT.:	S/N Lote 18 y 19
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57146100	No Aplica	No Aplica	mariel.huitron@diftlalnepantla.gob.mx	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53612115	124 y 252	No Aplica	daniel.martinez@diftlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	CAM EL TENAYO (Asesoría Jurídica Gratuita),				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Consuelo Butrón Olivares				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Reina Xóchitl		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	El Tenayo Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53094065	No Aplica	No Aplica	consuelo.butron@diftlalnepantla.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tlalnepantla de Baz Estado de México.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo obtener asesoría jurídica gratuita en materia civil, familiar, penal, laboral y mercantil?				
RESPUESTA:	En las oficinas del Área Jurídica, ubicadas en las Oficinas Centrales del sistema Municipal DIF Tlalnepantla de Baz.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo tramitar el Testamento?				
RESPUESTA:	En la Notaría número 164.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo tramitar escrituración de mi propiedad?				
RESPUESTA:	A través de un juicio en materia Civil, en los Juzgados Civiles de su Entidad, según sea el caso.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		VISTO-BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				10 Enero 2017	
C. Axell Baños Márquez Enlace de Control de Gestión		Dra. Gabriela Alejandra Gonzalez Ruiz Directora General del SMDIF de Tlalnepantla.			